Expediente: **6136/22**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ REYES AGUERO DANIEL ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **26/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - REYES AGUERO, DANIEL ALEJANDRO-DEMANDADO
27304428061 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 6136/22

H108012863478

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ REYES AGUERO DANIEL ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 6136/22.-

San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2025. Encontrándose los presentes autos a Despacho para resolver, de su compulsa digital se advierte que no existe en formato digital la sentencia de trance ni la regulatoria de honorarios dcitada por el Juzgado de origen (Civil en Documentos y Locaciones de la VIII. Nom), por lo cual surge necesario y como previo a resolver contar con el expediente físico. En consecuencia, requierase su remisión a este Juzgado por intermedio de la Oficina de Gestión Asociada (OGA) de Apremios, haciéndosele saber que el expte. fisico se tramitaba originariamente en el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIII. Nom. **FDO. DRA ANA MARIA ANTUN DE NANNI. JUEZ.** EAP. 6136/22

Actuación firmada en fecha 25/09/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.